

## CURSO ACADÉMICO 2018-19

### PLAZO EXTRAORDINARIO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA PARA ASIGNATURAS DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE

Según lo establecido en el apartado séptimo de los *Procedimientos de matrícula en titulaciones de Grado y Máster* aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno con fecha 25 de mayo de 2018, se abre un plazo extraordinario para que los estudiantes interesados puedan ampliar la matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre en la Secretaría de su Centro, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El Centro establecerá y dará publicidad al procedimiento de ampliación de matrícula. En caso de que la demanda sea elevada, se optará por la cita previa.
- El estudiante podrá, respetando el cumplimiento de las Normas de Permanencia de la USAL, ampliar la matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre. El control de las asignaturas a matricular deberá realizarse por el Centro, por lo tanto, no se habilitará el procedimiento de automatrícula a través de Internet.
- Los precios académicos resultantes se abonarán en su totalidad, no admitiéndose fraccionamiento del pago.
- El Centro podrá establecer asignaturas en las que, por tener una planificación cerrada de grupos desde el inicio del curso, no será posible matricular nuevos estudiantes en este momento.
- Una vez finalizado el período de matrícula, el profesorado podrá disponer, por los medios habituales, de los listados actualizados de sus estudiantes a efectos docentes.
- El plazo para la matrícula de asignaturas del segundo cuatrimestre, para todas las titulaciones, será **del 29 de enero al 1 de febrero de 2019** (ambos inclusive).

Salamanca, 26 de noviembre de 2018

EL RECTOR  
P.D. competencias (BOCyL 4/1/2018)



Izaskun Álvarez Cuartero

